

Señal ord. del 20.º Habiéndose reunido el Ayuntamiento y habiendo
de Mayo de 1849. En la sesión, no habiendo asuntos de g.º para
mandar en med. levantarlo y q. se acredite por
esta g.º firma de g.º certificador

Gomez

José de Gomez
y com.º
D.º

Señal ord. del 27.º de Mayo de 1849. Sin embargo de haberse abierto la sesión,
no habiendo asuntos pendientes de g.º para
mandar en med. levantarlo, y que se
acredite por esta g.º firma de g.º certificador

Gomez

Gomez

Señal ord. del 3.º de Junio 1849. Reunido el Ayuntamiento, y manifestando
no haber ningún asunto de g.º para el
Sr. D.º levantarlo la sesión, y cuando se
ditarlo por esta g.º firma de g.º certificador

Gomez

Gomez

Señal Est.º del 8.º de Junio 1849. Habiéndose reunido el Ayuntamiento de esta
Villa por citación del Alguacil portero, por
el Sr. D.º se dio cuenta de la comunica-
ción del Sr. Intendente de Rentas de la Leona
de cinco del actual, relativa a reclamar
el canon de renta q. esta Villa hace a la Ho-
cienda como de renta de la contribución de
Comunidades del presente año, y enterado de
lo q. se oficio por el correo de mañana a
autoridad, manifestándole que la cantidad
de cantidad fue entregada en trececientos
cuarenta y seis de los Corrientes, según
Carta de pago q. se obró en poder del Sr.
Presidente de la misma fl.º con todo lo
demás que se cree conveniente. Y
habiéndose obrado asuntos de g.º para

Gomez

